

Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Núm. 39 Vol. IV
Enero-Diciembre 2012

Historia



UANL®



Dr. Jesús Áncer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario Académico

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Celso José Garza Acuña
Director de Publicaciones

Dr. Alfonso Rangel Guerra
Director del Centro de Estudios Humanísticos
Editor responsable

Mtro. Francisco Ruiz Solís
Corrección de estilo y cuidado editorial

Lic. Claudio Tamez
Diseño

Lic. Adriana López Montemayor
Circulación y administración

Humanitas, Año 38, N° 38, Vol. IV. *Historia*. Enero-diciembre 2012. Es una publicación anual editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Centro de Estudios Humanísticos. Domicilio de la publicación: Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, piso 1°, Av. Alfonso Reyes, No. 4000 Nte., Col. Regina, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440. Tel. + 52 81 83294000 ext. 6333. Fax: +52 81 83 29 40 00 ext. 6556. Editor responsable Alfonso Rangel Guerra. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2009-091012392000-102. ISSN 2007-1620, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido No.14,909 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,169,990. Impresa por: Imprenta Universitaria, Ciudad Universitaria s/n, C.P. 66451, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Fecha de terminación de impresión: 16 de agosto de 2013. Tiraje: 500 ejemplares. Distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Centro de Estudios Humanísticos.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.
Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

HUMANITAS ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Director Fundador

Agustín Basave Fernández del Valle

Director

Alfonso Rangel Guerra

Jefe de la Sección de Filosofía

Cuauhtémoc Cantú García

Jefe de la Sección de Letras

Alma Silvia Rodríguez Pérez

Jefe de la Sección de Ciencias Sociales

Ricardo Villarreal Arrambide

Jefe de la Sección de Historia

Israel Cavazos Garza

ANUARIO
HUMANITAS 2012

Historia

Israel Cavazos Garza
Coeditor

Huellas hispánicas secretas: los sefarditas en la historia, la cultura y la lengua hispana

Ignacio Palacios*

Introducción

ESCONDIDA A LOS OJOS DE MUCHOS DE NOSOTROS los hispanoamericanos, existe una herencia de las grandes aportaciones socioculturales y lingüísticas de la cultura judeoespañola. En la “Presentación” del libro de Elizondo, Ariela Katz de Gugenheim nos recuerda:

Por mucho tiempo la historia oficial de México (y de otros países hispanos también) ha tratado a los mexicanos como resultado de la interacción entre indígenas y españoles, pero eso no es más que media verdad y las verdades incompletas son muy peligrosas. Lo cierto es que han sido más las influencias que han actuado sobre nuestra idiosincrasia y hasta que no las estudiemos cuidadosa y profundamente no lograremos comprender nuestra realidad. (Katz en Elizondo, “Presentación,” i)

Los judeoespañoles o sefarditas han enriquecido no solamente la cultura de España misma, sino también han contribuido a la herencia sociocultural e histórica de Hispanoamérica, en la cual son muchas veces ignorados.

* Profesor en Letorneau University, Longview, Texas.

Es importante reconocer lo siguiente. Primero, los sefarditas o judíos españoles tienen muchas raíces en la cultura hispana, pero a veces no se mencionan en los libros comunes de la historia del español, al menos no en gran detalle. Segundo, la historia y la cultura sefardita han aportado ricamente a un oscuro dialecto del idioma español. Tercero, aunque la Inquisición y la expulsión fueron terribles para todos los judíos, también se pueden ver que llegaron a ser un impulso para la difusión de la cultura y el idioma de los judeoespañoles, pues los sefarditas han divulgado la cultura de la España medieval y el idioma español a diversos países mundiales, incluyendo Hispanoamérica. Cuarto, estas huellas secretas de los sefarditas en la historia, la cultura, y la lengua hispánica han empezado a re-descubrirse entre los eruditos del español del siglo XX y XXI.

Los sefarditas son judíos de antecendencia en España medieval. Cuando sucedió la expulsión de 1492, tuvieron que salir de España o convertirse al catolicismo romano. Muchos decidieron salir de España mientras que otros decidieron “convertirse.” Muchos de ellos llegaron con los colonizadores de Hispanoamérica. Los resultados de la inquisición y la expulsión tienen repercusiones hasta el siglo XXI. Son muchas las facetas que se pueden estudiar, incluyendo los varios países a los que se fueron a refugiar y los resultados socioculturales y lingüísticos y la resultante lengua que mantuvieron desde el siglo XV. Pero en esta breve monografía empezaré con una discusión de términos y definiciones, y proveeré una cronología de los hechos históricos y socioculturales de los judíos en la España desde antes de 1492, y después de la expulsión con énfasis específico en Nueva España. Por último, incluiré una discusión sobre algunos datos lingüísticos del judeoespañol mismo.

I. Terminología

Para entender mejor quiénes son los sefarditas o sefardíes, es importante comenzar con una discusión de términos y definiciones sobre el tema de estos judeo-españoles. Paloma Díaz Mas nos dice que aun en las universidades y entre los eruditos se ignora el tema

de los sefardíes y hasta se les confunde con los árabes y los musulmanes (208). Elizondo presenta varios términos que a veces se confunden: “Al sefardita se le conoce también como spagnioli, spaniol, franconian, ladino, portugués, criptojudío, judaizante. De todos estos términos, el que mejor lo define — quizá por ser el primero [sic] es el de sefardita, inclusive ellos mismos se llaman de esta forma” (5-6). Como muchas veces existe confusión de términos, nos conviene definir algunos que abarcan este tema.

Sefarad o Safaraci

Con *Sefarad*, los antiguos judíos se referían a España según entendían la referencia en la Biblia, en el libro de Abdías versículo 20 que dice: “Y los cautivos de este ejercito de los hijos de Israel poseerán lo de los cananeos hasta Sarepta [quizá Francia?]; y los cautivos de Jerusalén que están en *Sefarad* poseerán las ciudades del Neguev” (*Santa Biblia*, Versión Reina y Valera, 1960). Torroba dice que “Según Laredo y Gonzalo Maeso, en un artículo en *Sefarad* (Revista del C.S.I.C), en los tiempos bíblicos Sefarad era para los judíos aquellos países occidentales de ultramar que habían colonizado los fenicios” (388). Elizondo arguye que “En el siglo VI A. C. los judíos llegan a lo que después se llamaría España y que ellos conocían por el término fenicio ‘Sefarad’, que literalmente significa país de los conejos” (5). Desde entonces, “Por tradición, los sefarditas remontan el origen de España a los tiempos del rey Salomón” (288). Pero en contraste con la declaración arriba de Elizondo. Torroba cita a otro erudita diciendo: “Yañez Avilés, en *España en la Santa Biblia* (1733) dice que *Sefarad* significa término, es decir *Finis Terrae* (España)” (288).

Sefardita o sefaradita

Torroba dice, “La literatura hebraica posbíblica identifica siempre Sefarad con Esptfía. En la Edad Media el vocablo se refiere exclusivamente a la Península Ibérica y de él derivan sefardita, es decir, judío oriundo de España” (288), y como nos recuerda Elizondo “ellos mismos se llaman de esta forma” (5-6).

Sefardi (hebreo, singular) o sefardim (hebreo, plural)

Lemer nos dice que el término *sefardim* se refiere a los judíos de origen español o portugués (101), y es a veces sinónimo con los sefarditas o a veces con el idioma que ellos hablan. En el enlace de la página Internet de la organización Sefarad.org, Julio Algazi Maya escribe un artículo en judeo-español titulado “La Komunidad Sefaradi de Mexico [sic],” en el cual escribe:

Komo sefaradis kale entender aki, en el senso estrikto de la palavra, a los desendientes de los ekpulsados ke kontinuaron a prezervar sus atajidos kon la kultura espanyola por medio de la lengua (djudeo-espanyol o ladino), por el romansero, desde la kuna asta la tomba, por el gizado i todas las kostumbres ke se enrayigaron en la memoria de los sefaradis i ke aun en nuestros dias, kedan komo tesoros de muestra erensia. (Algazi Maya, 1)

Ladino

Díaz-Mas aclara alguna confusión contemporánea sobre el término ladino:

Algunas observaciones hemos de hacer sobre la palabra *ladino*, derivado del español latino y que se aplicaba en la Edad Media a un moro o judío que hablaba el romance o lengua de los cristianos. Aunque a veces se ha llamado así al habla de los sefardíes — y de esta forma se la denomina actualmente en el Estado de Israel —, en realidad el ladino es una lengua-calco del hebreo, que se utilizaba para trasladar a palabras españolas los textos litúrgicos escritos originalmente en la lengua santa. (101)

Y no fue originalmente lengua de comunicación cotidiana sólo litúrgica (101). En correo electrónico, correspondencia personal del Dr. Vidal Sephiha, eminente erudito sobre ladinología, me mandó su “Biography of Profesor Haim -Vidal Sephiha” escrita por el Dr. Michel Azaria (14 de febrero, 2003). En ella Azaria declara que en 1977 Vidal Sephiha escribió un libro donde trata de distinguir sobre el ladino y el judeoespañol o el judesmo:

Ladino is the product of a word-for-word translation of the Hebrew or Aramaic biblical or liturgical texts made by rabbis in the

Jewish schools of Spain. In these translations, a specific Hebrew or Aramaic word always corresponds to the same Spanish word, as long as no exegetical considerations prevented this. In short, Ladino is only Hebrew clothed with Spanish, or Spanish with Hebrew syntax. Apart from phonetic, morphological and syntactic differences [...], the spoken language, Judezmo (the Judeo-Spanish vernacular) does not differ much from peninsular Spanish. However, as mentioned above, Ladino faithfully reflects the sacred languages (Hebrew and Aramaic), making it semi-sacred. (Azaria por correspondencia personal de Vida, Sephiha, 14 de febrero 2003)

Judeo-español

Los sefardís llaman a su propio idioma español, epañolít, español ladino, franco español, romance español, sefardí, sefaradí, shon sefaradim (en hebreo significa lengua de los sefardíes), *lingua sefaradit*: “Los sefardíes tenían muy clara la procedencia hispánica de su idioma” (Díaz-Mas, 100). Y concluye diciendo:

Para resumir: los sefardíes llamaban habitualmente a su lengua de comunicación judesmo o español, distinguiéndola del ladino o lengua claco, aunque este término se haya introducido modernamente como sinónimo de judesmo: y judeoespañol es un cultismo tardío. (Díaz-Mas, 103)

1. Marrano: Liebman (“Religión y costumbres”) nos dice que este era un término popularmente usado, para referirse a los judíos secretos que habitaban en el Nuevo Mundo (41), probablemente palabra de origen despectivo utilizado por los católicos para referirse a los judíos que se convertían en nuevos cristianos. En “El Gran Debate: la expulsión de los judíos de España” (correo electrónico, correspondencia personal, febrero 14, 2003), dice que:

Aquéllos [sic] criptojudíos que continuaron practicando su fe en secreto recibieron el epíteto de marranos. Ciertos historiadores afirman que el término deriva del hebreo ‘mar anus’ que significa amargado. Otros, como es el caso del Prof. Ángel Alcalá del New York Brooklyn College, aseguran que la palabra viene del español marrar que significa arruinar, en este caso arruinar a la fe cristiana

por las prácticas judías y que sólo se aplicaba a los judaizantes y no a todos los conversos.

En la página de Internet de Sephardic Geneology en su enlace de “Section 1: Concise History of the Sephardim” dice que *anusim* del hebreo significa los forzados (publicado 24/1/03, y fecha de acceso personal 25/1/03). Personalmente por mis propios estudios bíblicos, yo sé que el adjetivo *mara* del hebreo significa amargo. Por ejemplo, el nombre español María viene del hebreo *mara*, indicando la amarga, o la que sufre. En el libro de Rut, su suegra Noemí (cuyo nombre significa placentera o contenta), al regresar a Belén, después de quedar viuda y perder a sus dos hijos, les dice a sus parientes y amigos que ya no la llamen Noemí, sino Mara, pues dice que Dios la había convertido en una amargada (Santa Biblia, Rut 1:20). Si añadimos lo que se nos dice del vocablo *anusim* podemos deducir que tenemos los mar (amargo) (forzado) o simplemente *mar anusim* o *amargos forzados*. Pero debemos notar como dice Liebman (Religión y costumbres) que en ninguno de los procesos de la Inquisición se designaba a ellos como marranos o criptojudíos, simplemente se conocían como judíos: “These people were known as Jews by the Church, they were accepted as Jews by Jewish communities in France, Italy and Holland and, last but not least, they lived and died as Jews” (9). El término marrano era usado despectivamente por los de afuera, pero los de adentro de la comunidad sefardita probablemente conocían otro significado, quizá aún más patético.

Nuevo cristiano o neocristiano

“Los judíos que optaron por el bautismo fueron llamados neocristianos” o nuevos cristianos (“Racionalismo y mística: El legado intelectual de los Judíos de España,” correo electrónico, correspondencia personal de Tribuna Israelita, febrero 14, 2003).

Criptojudío

Ellos son los que se convertían al cristianismo forzosamente pero que decidían practicar su fe secretamente (Gitlitz, 35), e inventaban maneras de reconocerse a sí mismos y de transmitir sus trasfondos

judíos a las nuevas generaciones con cuidado de no darse a conocer a los de afuera por miedo de la Inquisición (39). Este es un término utilizado modernamente para referirse a los judíos secretos. Dice David Gitlitz:

They developed secure procedures for indoctrinating their children into the family crypto-Jewish practices. Because of the central role of women in early childhood education and in managing the ceremonial life of the household, conversa mothers and sisters often became the principal transmitters and sustainers of crypto-Judaism. (39-40)

También los hermanos mayores se encargaban de dar a conocer sus antecedentes judíos a los hermanos menores como sucedió entre los Carvajales en la Nueva España (Martin Cohen, *The Martyr*, 32-33).

2. Askhenazim Lemer nos dice que este término se usa para referirse a los judíos de origen de Europa de Oriente/Occidente (101). Más específicamente, Torroba declara, Askhenaz significa en hebreo Alemania. La referencia más antigua que acerca de esto se conoce se halla en Palta Gaón y en el ritual de Amram Gaón. Sin embargo, el término Germánica aparece en la literatura rabínica antigua. En el libro judaico *Yosipon*, del siglo X, se usa en sentido más moderno, y se llama a Alemania *Eretz Askhenaz*. Así, pues, con el vocablo askhenazim se designan hoy los judíos provenientes de Alemania, Europa Central, Polonia, Rusia, Norte de Francia, y la mayoría de los que habitan América. (289)

Los áskhenazi hablan iddisch (Yidish) “que es una mezcla del hebreo originario con los idiomas eslavos y con el alemán medieval hablado en las juderías [barrios judíos]” (Torroba, 289). Agrega Torroba que “según el ‘Genesis’ [sic], Askhenaz era hijo de Gomer, descendiente de Noé y de Jafet [Génesis 10:2], lo que indica en las tablas genealógicas un pueblo del grupo indogermánico” (289).

II. Historia y cultura sefardita en España

En cuanto a la historia misma de los sefarditas, nos concentraremos en algo de la historia de los judíos en España y después en la Nueva

España. Mateos declara que, “Según el testimonio de Filón, ya en el año 50 existían muchas colonias judías en España. Pero fue especialmente después de la destrucción de Jerusalén por Tito en el año 70 de la era cristiana, cuando numerosos hebreos emigraron a la península Ibérica, donde fundaron ciudades (entre otras, Escajona, Maqueda y Yepes en la provincia de Toledo)” (57). De acuerdo a Torroba, verdaderamente existen tres teorías plausibles sobre cómo llegaron a España los judíos después de la Diáspora (cautividad babilónica y asiria). Primero pudieron haber venido como comerciantes junto con los fenicios. Segundo, pudieron haber arribado en tiempos del rey babilónico Nabucodonosor y la cautividad de los judíos que este causó llevándoselos a Babilonia (Irak moderno). Tercero, pudieron haber venido por la caída de Jerusalén y la expulsión de los judíos de Palestina, cuando muchos de ellos se fueron hasta España (9-10). O también pudo haber sido por alguna combinación de estas tres teorías. Sin embargo, Díaz-Mas duda que la llegada de los judíos a España haya sido antes del siglo 1 D. C. Ella cree que quizá son leyendas del siglo X en España las que dicen que llegaron los judíos a la Península Ibérica en días de la cautividad babilónica. Ella piensa que es más seguro que entre los siglos 1 al IV ya estaban en Iberia (17-18). Torroba dice que “Amador de los Ríos cree que su llegada fue debida al estímulo de las expediciones mercantiles de los sirios y fenicios. Está probada la existencia de las colonias hebreas junto a las fenicias” (10) y añade “Una inscripción hebraica hallada en Abdera (Adra), citada ya por el padre Mariana en su venerable *Historia de España* atestigua que en los siglos II y III habitaban ya judíos en la Península” (10). Parece ser que desde la caída de Jerusalén y esa expulsión de los judíos de Palestina (y por consiguiente su llegada a España) causó diversas reacciones en Iberia. “Ante el aumento constante de la población hebrea, el Concilio de Illiberis decidió tomar medidas.” Prohibió matrimonios mixtos, comidas mixtas entre cristianos y judíos, etc. (Torroba 11). “En los comienzos del dominio de los visigodos, éstos, separados de los hispanorromanos, acogieron bien a los hebreos e incluso les dispensaron protección” (12). Tres razas

existían durante la presencia visigoda: los visigodos, los hispanorromanos, y los judíos. “La fusión de [las] dos [primeras] llegó a ser completa, pero los judíos quedaron siempre al margen” (12). Comenzando con Recaredo y durante varios monarcas visigodos, los judíos fueron marginalizados y tratados como inferiores (12). Hubo tiempos en que eran acogidos por los monarcas y protegidos, pero después eran perseguidos y atacados por otros monarcas. Torroba dice que Ervigio propuso al XXII Concilio sus famosas leyes antijudáicas, sobre estas bases: intolerancia absoluta, abjuración obligatoria en el plazo de un año, confiscación, declavación y la pena de azotes, tanto a judíos como a judaizantes mayores de diez años, por cualquier infracción. (13)

Como no eran tratados justamente, y a veces eran expulsados de diversas provincias o ciudades, a veces se iban al norte del África a vivir con los musulmanes. Torroba escribe que por causa de las animosidades que existían en aquellos siglos: “Es indudable que los hebreos cooperaron a la invasión musulmana. Ello no puede extrañar, ya que tanto sufrieron bajo los visigodos” (14). Torroba continúa: “Cuando un moro de sangre judía, Tarik, vencedor en Guadalete, penetra en España tras la ruina del Estado visigodo, los israelitas irrumpen nuevamente en España de la mano de los musulmanes” (14). La época dorada de los judíos españoles entonces duró más de tres siglos (1000-1300), pues hubo tolerancia y ellos pudieron avanzar y prosperar educacional, religiosa, y económicamente (14). “Ambas religiones, aunque inconciliables, se unieron contra el símbolo de la Cruz. A la sombra de la Media Luna, los israelitas lograron el poderío, el saber y las riquezas” (14). Mucha es la historia de los sefarditas desde tiempos bíblicos hasta el siglo XV, y por esa causa, no vamos a tratar con mucho de esa historia y cultura en este breve espacio, y nos vamos a concentrar a los hechos más sobresalientes del tiempo cuando tuvieron que salir de España, junto con los musulmanes.

La instauración en 1480 de la Inquisición por los reyes católicos fue especialmente contra los judíos. Las razones por el establecimiento de la inquisición son varias. Entre ellas se decía

que la Inquisición era para combatir herejías, para que las personas respetaran las leyes, para mantener orden en el reino, y según se dice el pueblo mismo pedía inquirir sobre algunos falsos conversos para verificar quien en verdad era fiel católico o falso profesante (Torroba, 226). Dice Martin Cohen “Rumors began to spread to the effect that New Christians as a class were hypocrites” y por eso merecían ser escudriñados por medio de la Inquisición como había sucedido con los albegineses y los waldenses, herejes de Francia en los años de 1200 y 1300.

El pueblo, agitado, veía en cada converso judío o morisco, un individuo que se burlaba de su fe y dominaba a los reyes a través de los ministros, a la nobleza por medio de los enlaces con gentes de abolengo, y al pueblo mediante la banca, el comercio y la recaudación de impuestos. Se tenía pues, verdadero odio al converso. No parecía que hubiese otro remedio que la inquisición. El cardenal Mendoza ordenaba realizar investigaciones acerca de los judaizantes en su diócesis y llegó a la conclusión de que:

Andalucía estaba llena de ellos... Urgía cada vez más el establecimiento del Santo Oficio. Por fin la Reina Isabel cedió y solicitó la Bula de Sixto IV, mientras el cardenal Mendoza redactaba con toda urgencia las instrucciones para uso de los futuros inquisidores, y diseñaba, de acuerdo con Torquemada, el plan de funcionamiento del Tribunal. La Bula fue expedida a fines de 1478, y el Santo Oficio comenzó a funcionar en 1480. (Torroba, 227-228)

Por cuanto no podían encontrar consuelo en su nueva fe católica porque ésta se volvió en su contra, los nuevos cristianos se volvían de nuevo al judaísmo pues el judaísmo les daba la respuesta a sus dilemas diciendo que la persecución que sufrían en esos tiempos verdaderamente era algún castigo de Dios en contra de los judíos por cuando habían abandonado su primera fe (Cohen, 27). A los nuevos cristianos herejes o judaizantes se les dio el epíteto de *marranos* (26), término despectivo con varios significados, como ya se ha observado en la discusión de términos arriba. “Bajo el mandato del gran inquisidor, Tomás de Torquemada, fueron procesadas, ejecutadas y castigadas 114,401 personas, entre judíos, conversos

y herejes. Los procesos siguieron hasta su abolición fin [sic] oficial en 1834” (“Gran Debate” correspondencia personal, correo electrónico).

Pero la Inquisición no fue lo único que se hizo en contra de los judíos. Además de eso, llegó a culminar en la expulsión de 1492, únicamente doce años después de que empezó a funcionar la Inquisición.

La expulsión de España marcó una huella indeleble en la vida judía. Fue considerada como la mayor tragedia nacional en toda su historia posterior a la caída de Jerusalén en 70 e. c. [sic]. Los exiliados con su enorme caudal de logros en diversos campos de la creatividad humana, después de seis siglos de intensa labor espiritual, se vieron forzados a diseminarse por todos los confines y enfrentar nuevamente la incertidumbre en su vida y tradiciones. (“Gran Debate”, correspondencia personal, correo electrónico).

David Gitlitz en su libro *Secrecy and Deceit: The Religion of the Crypto-Jews* dice explícitamente lo que incluía el texto del Edicto de Expulsión de 1492:

The text of the Expulsion order says straightforwardly [sic] that the purpose was to prevent Jews from further impeding the Christianization of Spain's *converso* community. It accurately reports the lack of effectiveness of the three major steps already taken: the attempts to isolate the Jewish communities by requiring Jews to live in separate Jewish districts; the Expulsion of the Jews from Andalucía, where large numbers of *conversos* had made little attempt to Christianize; and the establishment of the Inquisition to encourage orthodox Christian behavior and punish Judaizers. Almost from its founding the Inquisition had argued that its job was impossible because of the close relationship between the new-Christians and the Jews. These were not the only reasons for the Expulsion; historians have demonstrated economic, political, and nationalistic concerns as well. But in this watershed attempt at social engineering the principal causes were religious. (25-26)

La expulsión tenía como meta principal la conversión forzada o la expulsión de los judíos y musulmanes de España. La mitad de los

judíos de España escogieron la conversión, mientras que la otra mitad escogieron la expulsión (Gitlitz 27). Simplemente para no entrar en tanto detalle histórico, hemos escogido ciertas fechas claves de la cronología dada por David M. Gitlitz en su libro *Secrecy and Deceit: The Religion of the Crypto-Jews* de su cronología titulada “Converso Chronology” (pp. xix-xx).

1478: Bula del Papa Sixto IV establece la Inquisición de Castilla.

1492: Enero 2: Los cristianos capturan Granada, terminando la guerra de la reconquista que duró 800 años.

Mazo 31: Edicto de expulsión les da a los judíos 4 meses para partir de España o convertirse al catolicismo.

Agosto 2: Algunos conversos viajan con Colón.

1496: Orden de expulsión en Portugal.

1571: La Inquisición se establece en Nueva España (México).

1604: Perdón general papal por judaizar en Iberia toma efecto por breve tiempo; Los portugueses cripto-judíos se dispersan por el Nuevo Mundo.

1707-13: Última oleada de los tribunales de la Inquisición contra los judaizantes en Brasil.

1722-5: Última oleada de los tribunales de la Inquisición contra los judaizantes en España.

1812: Cortes españolas suprimen la Inquisición en España y las colonias.

1820: Inquisición española se suprime permanentemente.

1821: Con la Independencia, ocurre la abolición de la Inquisición mexicana. Ocurre la abolición de la Inquisición en Portugal.

1834: La Inquisición en España formalmente se abolió.

Para aumentar nuestra cronología histórica concerniente a los judíos españoles en México, podemos ver la cronología provista en la página Internet de la Tribuna Israelita de México titulada “Fechas Importantes En La Historia de los Judíos en México.” Aquí doy algunos datos sobresalientes únicamente.

1519: Llegan los primeros judíos a México acompañando a Hernán Cortés.

1571: Se establece la Inquisición en México.

1574: El Primer Auto de Fe.

1606: Perdón general (por el rey de España y por el Papa) para libertad de los israelitas descendientes de portugueses presos en las cárceles de la Inquisición.

1860: Benito Juárez decreta la libertad de cultos.

1918: El presidente Carranza autoriza casa de culto judío bajo la Constitución de 1917, reconociendo así formalmente la existencia de la comunidad judía mexicana.

IV. Historia y cultura en Nuevo León y Nuevo México

Ahora nos concentramos en la historia de cómo los judíos llegaron a la Nueva España. Habiéndoseles expulsado de España, muchos de ellos se fueron a otros países. Muchos sefarditas habían dejado España y se habían instalado en Portugal, pero cuando éste se convirtió parte de España volvieron a huir muchos al Nuevo Mundo (Leibman, "Religión y costumbres," 45). Leibman dice que hubo tres períodos de inmigración al Nuevo Mundo de 1500-1580; de 1580-1639 especialmente al Perú, y hasta 1649 a México; de 1650-1800 a toda Latinoamérica ("Religión y costumbres," 45).

Desde el viaje de Colón habían venido descendientes de judíos al Nuevo Mundo. A veces se han hecho varias interrogativas concernientes a los judíos y el Nuevo Mundo. David Gitlitz ofrece varias preguntas y da sus propias respuestas. ¿Fue Colón un cripto-judío? Probablemente no era judaizante, pero sí tenía antecedentes judíos y se asociaba mucho con los nuevos conversos y judíos. ¿Vinieron acaso cripto-judíos con Colón? Es probable que vinieron nuevos conversos, pero ningún judaizante.

Luis de Torres,

a Murcian Jew who accepted baptism in 1492, was recruited for the trip as interpreter because he could speak Hebrew and Arabic and reputedly could read Aramaic and Chaldean... Several other members of the crew... had Jewish ancestors, but there is no evidence that any of them engaged in Judiazing practices. (Gitlitz, 54)

¿Fueron algunos de los conquistadores judaizantes? Es posible,

pero no es probable, dice Gitlitz (54). “Many of them were strongest in Brazil and Mexico and to a somewhat lesser extent in Peru and Chile” (54).

Muchos de los que habían salido de Portugal llegaron a la Nueva España. Tanto que cuando empezó la Inquisición en México, “La Inquisición llamó ‘portugueses’ a todos los criptojudíos, independiente del lugar donde hubiesen nacido” (Seymour Leibman, “Religión y costumbres,” 46). Por lo tanto se dice que había portugueses por toda Latinoamérica. Esto “dio lugar a lo que Julio Caro Baroja denominó ‘la penetración portuguesa’ (Seymour Leibman “Religión y costumbres,” 46). Muchos tenían familias extendidas por Brasil, Perú, México y comerciaban con sus familias, entre ellos mismos y con otros países: en España y Portugal “bajo nombres supuestos” (46).

Podemos notar algunos detalles sobre los judeoespañoles en Nuevo León y en Nuevo México. En 1568 el nuevo cristiano de descendencia judía y nacido en Portugal, Luis Carvajal y de la Cueva, salió de España y llegó a ser el magistrado de Tampico (Cohen, 41). Después de haber vivido en Nueva España unos diez años y haber sido parte de los “conquistadores,” Carvajal regresó a España en 1578 y pidió al rey que le diese autorización para gobernar el territorio noreste de la Nueva España.

He received a charter from the king signed at Aranjuez on May 31, 1579 [...] The detailed document named Carvajal governor of the entire expanse of land he had traversed, which henceforth was to be known as ‘The New Kingdom of León’; the charter gave him the privilege, frequent in grants to conquistadors, of passing his holdings on to a son or other heir of his own designation. In addition it authorized him to take a hundred people of his choice from the Iberian Peninsula to the New World. (Cohen, 55)

Esta orden fue enmendada para hacer exentos a los que viajarían con Carvajal de la acostumbrada investigación de pureza de sangre, por lo tanto esta enmienda facilitó la entrada de muchos de sus familiares y amigos que eran criptojudíos y se fueron con el gobernador al Nuevo Reino de León (58). El territorio del gobernador

comprendía los estados mexicanos de Nuevo León y Tamaulipas, casi toda Coahuila y San Luís Potosí (Cohen, 69). Carvajal “was to form a chain of colonies in strategic locations, ah the way to the border of Spain’s Florida Territory, his northeastern frontier” (69) para que pudiera comerciar con Florida. Desafortunadamente, por una serie de problemas familiares y políticos, la familia de los Carvajales sufrió persecución por la Inquisición cuando se descubrió que muchos de ellos eran criptojudíos, y varios de ellos fueron quemados en la hoguera. El gobernador Carvajal mismo murió en la prisión de la Inquisición por asociarse con judíos (Toro, 207-208). Pero mientras Carvajal fue gobernador, autorizó una expedición bajo Antonio de Espejo, que salió de las montañas de San Gregorio hacia el norte al descubrimiento de Nuevo México (Cohen, 104). Stanley Hordes (Inquisición y la comunidad criptojudía), tiene una interesante hipótesis:

Existen algunas evidencias sólidas para formular la hipótesis de que Nuevo México fue el foco del asentamiento converso. El período de expansión de la frontera norteña de Nueva España, en el interior de Nuevo México, coincidió precisamente con la inmigración más significativa de criptojudíos en Nueva España, como también las dificultades de los conversos, con la Inquisición en la finalización del siglo dieciséis y el inicio del diecisiete.... Hay indicios de que por lo menos tres de las expediciones, habían sido planeadas a fin de permitir a los criptojudíos de México central y Nuevo León escapar de las persecuciones inquisitoriales, cuyo objetivo central eran los Carvajal y sus correligionarios. (21)

Ricardo Elizondo Elizondo en su libro *Los sefarditas en Nuevo León: Reminiscencias en el folklore*, dice que existen muchos vestigios aún de las huellas folklóricas y lingüísticas de los sefarditas en el estado de Nuevo León mismo.

El profesor [Eugenio] del Hoyo, en artículo publicado en *Humanitas* 1971, dice que de 259 personas que logra registrar como pobladores o estantes en el Nuevo Reino de León, en la época de Luis Carvajal y de la Cueva, 177 eran de ascendencia judía portuguesa. Después de esto hace una aclaración importante, logra

documentar el origen sefardí pero no necesariamente judaizante. (Elizondo, 11)

En su trabajo, Elizondo dice que es importante recordar que muchos vestigios de los sefarditas continúan, aunque los practicantes de estas costumbres no sepan su origen (11):

Al investigar el folklore del noreste, lo que pretendimos encontrar es el por qué de su vida en el pasado. Al revisarlo, los caminos nos llevaron a pensar en el sefardismo.

Conectamos nuestro folklore con el de comunidades sefarditas - Mármara, Salónica, Marruecos, Tanger, Mallorca, Tetuón, Alcazorquivir, Orán, Podas - y encontramos mucho parecido. (14)

Aunque algunas de las cosas que Elizondo arguye son controversiales, se puede mencionar algunas costumbres del noreste de México. Elizondo menciona el gusto norteño por el famoso cabrito asado de la comida norteña, y él dice que probablemente sea costumbre sefardita, como los judíos sacrificaban este tipo de animales y eran lícitos para comer. Al mismo tiempo, sobre la suposición norteña de que la carne de puerco es muy mala, Elizondo afirma que esta suposición “se repite de generación en generación. Aun cuando nunca se cumple, por más que preguntamos, no encontramos una explicación verdaderamente sólida a esta aseveración. Resulta ocioso agregar que la frase es una famosa prohibición bíblica” (16).

Entre muchas de las costumbres que Elizondo menciona de supuesto origen sefardí, tres ejemplos más conviene mencionar. Según este autor:

Un dulce sefardita es el mazapán - amasijo de almendras y miel de caña o de abeja -: [sic] en estas latitudes no hay almendras porque las condiciones climáticas no son apropiadas.

¿Cabría suponer que la almendra fue sustituida por pinole? [...] El mazapán entre los sefarditas es un fino obsequio y un regalo al visitante; la bola de pinole en el noreste se ofrecía a la visita y se daba en las fiestas. (17)

Elizondo observa otra costumbre diciendo:

Entre las costumbres sefarditas de Marruecos, es común que se

siembre junto a la puerta de la casa una mata de resedá y en otro sitio una planta de sábila o áloe. La primera para la buena suerte, la segunda para ahuyentar los males. En casi todas las casas norteañas hay sábila sembrada y las flores de resedá perfuman las noches. (20)

Y añade acerca del norte de México, “En esta región se curan con huevos y con alumbre enfermedades mágicas, pasando éstos repetidamente por el cuerpo, siguiendo fórmulas estrictas. Igualmente lo hacen los judíos de Tetuam [*sic*]” (22).

Por último, en esta sección de costumbres, quisiera mencionar la idea del “mal de ojo” o “hacerle ojo a alguien.” Cuando yo crecía en Monterrey, México, era frecuente que se dijera que si alguien veía a alguna persona, especialmente a un niño o a una niña con malas intenciones o malos deseos, la criatura o la persona sufriría del “mal de ojo” y se podría enfermar. A veces mi abuela nos curaba con un huevo rezando el Credo al sobarnos el cuerpo con el huevo. Gitlitz menciona que entre los nuevos cristianos de Iberia se creía en el mal de ojo también con las mismas asociaciones que se creen en el norte de México (188), y también cuenta que en mismo México una de las criptojudías fue acusada ante la Inquisición de rezar para curar a las personas del mal de ojo (Gitlitz, 188).

Como ya hemos dicho, no solamente en Nuevo León o en el norte de México hubo influencia sefardita, sino que esta influencia llegó también a Nuevo México en los Estados Unidos. Esta influencia quizá empezó con los Carvajales de Nuevo León. “Upon his arrest, Governor Carvajal had left behind in Nuevo León, as lieutenant governor of the province, a seasoned military leader, Gaspar Castaño de Sosa” (Hordes, “Sephardic Legacy” 85). Aunque no está seguro que Castaño haya sido criptojudío, sí se sabe que cuando murió Carvajal en la prisión de la Inquisición Castaño tomó a 170 colonos de Cerralvo, Nuevo León, y se fue a una expedición hacia el norte.

The Castaño party headed for the Río Grande, traveled upriver to its confluence with the Río Pecos, and trekked up the Pecos, crossing Glorieta Pass into the Río Grande Valley, finally stopping near the Pueblo of Santo Domingo, in an attempt to establish the first

permanent Spanish colony in New Mexico. (Hordes, “Sephardic Legacy,” 85)

Es muy probable que la expedición de Castaño haya tenido como objetivo llevarse a muchos de los criptojudíos al norte para escapar de la Inquisición. Hordes continúa:

This hypothesis is strengthened by a comparison of the colonists' names with those found in contemporary Inquisition records accused of the crime of judaizante, names such as Rodriguez, Nieto, Carvajal, Diaz, Hernandez, and Perez. Investigations are underway to trace the genealogy of the members of the Castaño de Sosa expedition to see if any link exists between them and those who were in trouble with the Inquisition in Spain or Portugal. (“Sephardic Legacy,” 85)

Como esta expedición había sido ilegal, el Virrey mandó arrestar a Castaño y lo exilió a las Filipinas, donde murió. “Many of the survivors of the entrada returned to Nuevo León and participated in the founding of the town of Monterrey in 1596. (It is no small coincidence that today some individuals in the Monterrey area are coming out and acknowledging their Jewish heritage.)” (Hordes, “Sephardic Legacy,” 86). Después de unos años el rey de España mandó colonos hacia Nuevo México otra vez. En los años de 1590, Juan de Oñate, descendiente de judíos conversos, tuvo el cargo de establecer una nueva colonia en Nuevo México, y muchos de los sobrevivientes de la primera expedición de Castaño regresaron con Oñate a Nuevo México (86). Aparte de los patronímicos aparentemente judeoespañoles de los habitantes de Nuevo León y de Nuevo México (87), también existen investigaciones médicas que, por algunas enfermedades dermatológicas raras, se han vinculado algunas familias hispanas de Nuevo México y El Paso con la raza de los judíos (88-89).

V. Datos lingüísticos

El ladino, como lengua para traducir, tiene ciertas características hebreas. Hago un resumen de lo que dice Díaz-Mas.

1. Sintaxis distinta, como recelar, recelé (por hube de recelar); tomar, tomarás (por has de tomar).

2. Morfología distinta, como usar el vocablo *vidas* en plural por influencia del hebreo *hayim* (plural); como usar aguas en plural por el hebreo *mayim* (plural)

3. Léxico distinto, como *acuñadear* (de cunnado) que expresa la ley de levirato (obligación de casarse con la viuda del hermano)

4. Semántica distinta como usar el vocablo español paz con el sentido de *shalom* hebreo que significa ambos paz y salud. (102)

Díaz-Mas da algunas razones dialectales que comenzaron a diferenciar el español de los judíos por razones religiosas fueron las siguientes:

El uso del el ‘Dio’ en vez de Dios, cuya -s final parecía signo plural incompatible con su estricto monoteísmo; el nombrar con la palabra árabe *alhad* el domingo de los cristianos; el uso del término *meldar* como sinónimo de ‘orar, leer textos religiosos’ y más tarde simplemente ‘leer’; la utilización de palabras hebreo-araméas para designar realidades de la vida religiosa; la conservación en algunos arabismos de formas próximas el étimo original, por existir en hebreo y árabe un sonido laringal [h], inexistente entonces en el castellano. (97)

Pero nunca existió entre los sefardíes una lengua unificada o normativa entre sus dialectos regionales (Díaz-Mas 98); pero donde se favorecía socio-culturalmente, los sefardíes mantuvieron el judeoespañol aun en países distintos de España (99).

Según Besso, “Las principales peculiaridades fonéticas que se notan en el español de los sefardíes se (han discutido) ya en los trabajos de los especialistas: Wagner, Subak, Simon, Lamouche, Yahuda, Benoliel, Bénichou, Luna, y otros. Y según estos mismos especialistas, la pronunciación de los sefardíes se parece mucho al catalán, al asturiano, al gallego, al portugués, al leonés, y en fin, al castellano” (654). También Díaz-Mas da los rasgos arcaicos y elementos no castellanos todavía prevalecientes en el judeoespañol. Yo resumo de las páginas 105-106 y hago comparaciones a veces distintas de las que ella da, por causa de la impresión de símbolos.

1. Fonética medieval: prepalatal fricativa sorda (s) como *sb* en inglés; prepalatal fricativa sonora (z) como *z* en inglés azure; prepalatal africada sonora (j) como *j* en inglés joy; dentoalveolar predorsal fricativa sonora (z) como *z* en inglés zone.

2. Distinción fonémica entre [b] y [β] como en sefardí haber (compañero) vs. haber (noticia).

3. En Salónica, Bosnia y Macedonia se conserva la **F** latina en palabras como fijo (hijo). Aparte de los rasgos arcaicos, el judeoespañol también tiene rasgos innovadores como los otros dialectos hispánicos. Resumen de Díaz-Mas (páginas 106-107):

1. El yeísmo como en Hispanoamérica y Andalucía.

2. El sufijo *illo, illa* sufre síncope con la *i* entre vocales: familia se pronuncia *famía* (familia).

3. El seseo (pronunciación de [s] en lugar de [z]): casa = caza, etc.

4. La pronunciación suave de *r* doble como *pero* (perro).

5. Metátesis del grupo **rd** en **dr** como en sefardí *cuedra* (cuerda), *guadrar* (guardar).

6. Morfo-sintaxis arcaica de terminación *-iba* del imperfecto de verbos en *-ir* (*queriba*) y los presentes *yo (voy), do (doy), está (estoy)*.

7. La terminación *i/imos* primera persona pretérito de todos los verbos por analogía con la segunda y tercera conjugación: *ordení/ordenimos* (*ordené/ordenemos*).

8. El uso de *mos* en vez de *nos* y muestros en vez de nuestros.

9. El léxico arcaico como *agora* (ahora), *adobar* (arreglar).

10. Conservación del grupo latino **mb** en *palomba*, *lamber*, etc.

11. Uso de la expresión *cale que* (es necesario que), como *cale que venga* (conocida en el siglo XVI).

12. El diminutivo *ico* en vez de *ito* (*niñico*).

Rafael Lapesa dice que en el judeoespañol:

Subsisten muchas palabras anticuadas [...] como ‘*agora*’, ‘*avagarozo*’, ‘*lento*’, ‘*amatar*’, ‘*apagar*’, ‘*ambezár*’, ‘*enseñar*’ (esp. antiguo *abezar*, *avezar*), ‘*güerco*’, ‘*diablo*’ (antiguo *huerco*), *kamareta* ‘*habitación*’, ‘*adobar*’, ‘*preparar*’, ‘*fadar*’, ‘*destinar*’, ‘*lograr*’, etc. Otras como ‘*mansebu*’, ‘*topar*’, que en España son de empleo literario o

restringido, corren con todo vigor en judeo-español. (529) Además, agrega que “incorporados al habla común viven el gallego ainda ‘aún’, el aragonés lonso (onso ‘oso), el leonés o portugués shamarada ‘llamarada” y otras voces de diverso origen” (529). También Díaz-Mas da una serie de influencias de otras lenguas sobre el judeoespañol: influencias árabes haroba por algarroba; influencias hebreas semíticas almenara (arameo manara - = faro) quizá por asociación con menorá (candelabro); influencias hebreas fonéticas ‘ ayin semítico (gutural) se mantiene también; hebraísmos léxicos como meguilló (rollo), berit milá (circuncisión), kabod (honor), abelut (luto); darsar (predicar); diburear (hablar lenguas extranjeras) (Díaz-Mas).

Ricardo Elizondo dice que él no es lingüista, ni filósofo (23), pero ha hecho una investigación de expresiones arcaicas usadas en gran parte en las ciudades y pueblos alrededor de Monterrey, Nuevo León. Estas palabras pueden ser unos vestigios del sefardí, o pueden ser coincidencias de arcaísmos regionales, pero las coincidencias son muy sorprendentes. Entre esas palabras que él ha encontrado que usan los pobladores de esas regiones norteañas de México se encuentran las siguientes expresiones y palabras: ca (pues), cade (casa de), faldiquera (bolsillo), hacino (enfermo), ma (pero), mucho (mucho), rodías (rodillas), vaigas (vayas), jerica (molestia), agora (ahora), biétes, (billetes), castío (castillo), güerco (muchacho), haiga (haya), maique (aunque), onde (donde), pedrición (perdición), piedra (pierde), probes (pobres), ramada (enramada, cubierta), seya (sea), aljabeca (albahaca), emborujó (envolvió), guadrar (guardar),

guisandera (cocinera), huarda (guarda), ladríos (ladrillos), malogrado (muerto), mecatrej (acuador), peje (pez), sonreíba (sonreía), bañí (bañé), cabdal (caudal), chinela (zapato), enantes (antes), fajadura (pañales), guay (¡ay!), meriodía (mediodía), quen (quien), vide (vi) (25-30).

Estas palabras exhiben algunas de las mismas tendencias arcaicas que ya se han discutido por Díaz-Mas y Lapesa. Por ejemplo el imperfecto terminado en -iba (sonreíba), o la síncopa de la doble 11 en palabras como castío (castillo), y el uso del pretérito terminado

en -í como en bañí (bañê), el uso de güerco para designar un muchacho, generalmente usado como término despectivo (el original sefardí se refiere a un diablo), la metátesis de combinaciones de consonantes con r como probes (pobres), etc.

Levy citado por Besso arguye que el judeoespañol como lengua moderna en contacto cono tras lenguas, es “como el fénix, en vía de renacer de las cenizas” (citado por Besso, 661), y Besso ve el futuro del judeoespañol bueno y seguro, especialmente en contacto con el español de Hispanoamérica — Cuba, Puerto Rico, México (661). En cambio, Díaz-Mas no está de acuerdo con tales aseveraciones de optimismo, por cuanto los sefardíes en Israel y Estados Unidos están perdiendo su lengua sefardí (124-125). “Frente a tales realidades, no faltan hoy movimientos que propugnan el resurgimiento y la revitalización — por medios más o menos artificiales — del judeoespañol. Hasta qué punto conseguirán sus objetivos o si lo que se logrará será una rehispanización de los sefardíes por medio del castellano moderno — proyecto que otros propugnan abiertamente — sólo el tiempo puede decirlo. Por desgracia para los dialectólogos, hoy día parece indicar que el judeoespañol está en trance de desaparecer” (125). Pero al examinar los arcaísmos en el norte de México y otros lugares de Hispanoamérica, quizá podemos estar más de acuerdo con Levy que con Díaz-Mas porque el arcaísmo continúa algunos de los rasgos sefarditas, y puede ser que en realidad esta ave fénix este renaciendo de las cenizas.

Conclusión:

Podemos recalcar lo que hemos dicho desde el principio. Los judíos tienen muchas raíces en la cultura hispana, pero a veces no se mencionan en los libros comunes de la historia del español, al menos no en gran detalle. Segundo, la historia y la cultura sefardita han aportado ricamente a un oscuro dialecto del idioma español. Tercero, aunque la inquisición y la expulsión fueron terribles para todos los judíos, también se pueden ver que llegaron a ser un impulso para la difusión de la cultura y el idioma de los judeoespañoles, pues los

sefarditas han divulgado la cultura de la España medieval y el idioma español a diversos países mundiales, incluyendo Hispanoamérica. Cuarto, estas huellas secretas de los sefarditas en la historia, la cultura, y la lengua hispánica han empezado a re-descubrirse entre los eruditos del español del siglo XX y XXI.

Bibliografía (parcialmente anotada):

Antisemitismo en España. Una publicación de Tribuna Israelita, correspondencia personal recibida por correo electrónico el 12 de febrero, 2003.

Ash, Marion. The Survival of the Sephardic Language and Culture. *Language Association Bulletin*. 35:4 March, 1984, pp.17-20. Se discute algo de la historia y la difusión del judeoespañol, pero se especula también sobre el futuro del lenguaje sefardí.

Azaria, Michel. "Biography of Profesor Haim-Vidal Sephiha." Email, correspondencia personal, 14 feb. 2003. Correspondencia por correo electrónico enviada a mí personalmente.

Besso, Henry y. "Los sefardíes: españoles sin patria y su lengua." *Nueva Revista de Filología Hispánica*. 30:2, 1981, pp. 648-665. Una breve historia de los expulsados de España en 1492. Incluye un análisis de los términos sefardí, askhenazi, y ladino. También se examina la lingüística fonológica del judeoespañol, y la literatura sefardita.

Bunis, David M. Some Problems in Judezmo Linguistics. *Mediterranean Language Review*. 1 1983, pp.103-138. Examina los componentes lingüísticos del judeoespañol, incluyendo el hebreo, el arameo, el español, el turco, y el árabe. También incluye discusiones sobre literatura sefardí.

Cohen, Martin. *The Martyr. Albuquerque*, New Mexico: University of New Mexico Press, 2001.

"Concise History of the Sephardim." Sephardic Geneology. 24/1/03, SephardicGeneology.com, acceso 25/1/03.

Díaz-Mas, Paloma. *Los sefardíes: historia, lengua y cultura*. Barcelona, España: Riopiedras Ediciones, 1993. Contiene capítulos muy importantes sobre la historia, la lengua, y la literatura de los sefardíes, y su contribución a la cultura española por todo el mundo.

Dodi, Amos. The Tradition of Post-biblical Aramaic in Sephardic prayer-books before the expulsion: the strong verb. *Hebrew Linguistics*. 44 0

1998, pp.7-24. Es un estudio sobre el Arameo babilónico y su uso en los libros sefarditas del los siglos XIII-XV. Hay énfasis principal sobre el uso de ciertos verbos usados.

Elizondo Elizondo, Ricardo. *Los Sefarditas en Nuevo León: reminiscencias en el folklore.*

Fechas Importantes en la Historia de los Judíos en el norte de México. 2/11/03. <http://www.tribuna.org.mx/efmerides/meses/efemexl.html#sxix>.

Gitlitz, David. *Secrecy and Deceit: The Religion of the Crypto-Jews.* Albuquerque, New Mexico: University of New Mexico Press, 2001.

Historia y cultura de los judíos secretos

Golany, Esther. The Sociolinguistic Aspects of the Revival of Hebrew. *The Linguist.* 25:2, Spring, 1986, pp. 87-92. Un bosquejo sobre los esfuerzos políticos de vivificar el hebreo antiguo, cuyos remanentes se han llevado hasta el presente por las tres familias principales de judíos: los sefardíes, los askhenazi, y los yemenitas. El hebreo moderno es un idioma revitalizado usado en Israel moderno y hablado por los inmigrantes que vinieron a Israel de nuevas naciones.

Gran Debate: La expulsión de los judíos de España. Una Publicación de Tribuna Israelita, correspondencia personal recibida por correo electrónico el 12 de febrero, 2003.

Hamui-Halabe, Liz. Modernidad e identidad comunitaria: La experiencia judeo-alepina en México (La generación de inmigrantes). *Sefárdica.* 11:96, pp. 89-101. Examina la aculturación en la vida mexicana y el mantenimiento de la cultura judeo-alepina entre los inmigrantes recientes.

Hordes, Stanley M. La Inquisición y la comunidad criptojudía en las colonias de Nueva España y Nuevo México. *Sefárdica.* 10:93, 13-27. Una examinación de los criptojudíos en Nuevo México y en México antiguo. Incluye discusión sobre temas religiosos, socioculturales, políticos y económicos.

Fiordes, Stanley M. The Sephardic Legacy in New México: a history of the Crypto-Jews. *Journal Of the West,* 35:4 Oct, 1996, 82-91. La cultura

sefardita sobrevive en el Nuevo México actual entre los descendientes de los cryptojudíos de los siglos XVI-XVII, muchos de ellos ahora católicos y protestantes, pero que observan prácticas con raíces judaicas, aunque ellos no lo sepan.

Lapesa, Rafael. *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Editorial Gredos, 1991. — Novena Edición, séptima reimpresión. Especialmente, capítulo XVI: El Judeo-Español. Recuenta los aportes lingüísticos del judeoespañol hablado por los sefarditas.

Lerner, Ira T. *Mexican Jewry in the Land of the Aztecs: a Guide*. Mexico, D. F., B. Acosta-Amic, 1967. Especialmente las páginas 66-116, donde hay detalles sobre los sefarditas recientes inmigrantes del siglo veinte en México, los indios-judíos de Venta Prieta y de Monterrey, y algunos detalles sobre la inquisición, y la educación entre los sefarditas en México.

Liebman, Seymour B. *Jews and the Inquisition of Mexico 1649*. Lawrence, Kansas: Coronado Press, 1974. El gran auto de fe del 1649 en la Ciudad de México y las actas de la inquisición que incluye los nombres de los delincuentes y las penas que sufrieron.

Liebian, Seymour B. Religión y costumbres judías entre los marranos del Nuevo Mundo colonial. *Sefárdica*. 5:86, 4 1-65. Un estudio sobre las costumbres diarias, religiosas, y sociales entre los marranos en México colonial, basado principalmente sobre textos de la inquisición y los autos de fe.

Lizoir, Guy-Maxime. La anarquía escrita del Judeo-Español: Resistencia y Agonía de una cultura. *Glofta*. 5:3, Sept.-Dec., 1990, 14-19. Examina la forma escrita tradicional del español en letras hebreas, y arguye que la forma ha cambiado según las circunstancias socioculturales donde se encuentran los judíos españoles. Ellos han adoptado variaciones según los países donde viven, ya sea Arabia, Turquía, Grecia, etc. Pocos son los que guardan el yudezmo original escrito.

Mateos M, Agustín. *Etimologías Latinas del Español*. México, D. F. Editorial Esfinge, 1957. pp. 57-58, El elemento hebreo en el español — detalles sobre dónde se encuentran ahora los sefarditas en el mundo de a

mediados del siglo veinte, y algunas aportaciones lingüísticas hebreas.

Maya, Julio Algazi. "La Komunidad Sefaradi de México." Sepharad.org. acceso, feb. 2003.

Penny, Ralph. Dialect contact and social networks in Judeo-Spanish. *Romance Philology*. 46:2, Nov. 1992, 125-139. Las diferencias entre el judeo-español y el cristiano español, se atribuyen especialmente a la expulsión de los judíos de España en 1492. Se presenta detallada descripción fonética y fonológica.

Racionalismo y mística: El legado intelectual de los Judíos de España. Una publicación de Tribuna Israelita, correspondencia personal recibida por correo electrónico el 12 de febrero, 2003. Email, correspondencia personal.

Resnick, Melvyn C. *Introducción a la historia de la lengua española*. Washington, D. C. Georgetown University Press, 1981. Especialmente el capítulo uno y sus notas, concernientes a términos: judeo-español, ladino, sefardita, etc.

Santa Biblia. Versión Reina-Valera. Sociedades Bíblicas Unidas, 1960.

Safarad: La Historia de los Judíos en España 1. Una publicación de *Tribuna Israelita*, correspondencia personal recibida por correo electrónico el 12 de febrero, 2003.

Safarad: La Historia de los Judíos en España II. Una publicación de *Tribuna Israelita*, correspondencia personal recibida por correo electrónico el 12 de febrero, 2003.

Toro, Alfonso, compilador. *Los Judíos en la Nueva España*. México D. F. Archivo General de la Nación, Fondo de cultura Económica, primera edición 1932, segunda edición facsimilar, 1982. Contiene documentos contemporáneos de la inquisición que nombran los delincuentes y las penas. Existe un pasaje especialmente de los Carvajales de la Ciudad de México (tocante al mozo) y Nuevo León (el viejo, gobernador del Nuevo Reino de León).

Torroba Bernaldo De Quiros, Felipe. *Historia de los sefarditas*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968. Extensa historia desde los tiempos bíblicos hasta a mediados del siglo veinte, en la cual Torroba recuenta la historia dramática, trágica, y triunfante de los desterrados sefarditas, judíos españoles, que se han mezclado con otros pueblos en Europa, Asia, y las Américas, pero siempre manteniendo su lengua y culturas españolas.